

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **A los Accionistas de INDUSTRIAL BANIFE INBAFESA S.A.**

#### ***Opinión calificada***

He auditado los estados financieros adjuntos de la compañía INDUSTRIAL BANIFE INBAFESA S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIAL BANIFE INBAFESA S.A. al 31 de diciembre del 2018, y los estados, de resultados, de cambio en el patrimonio, de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y de las notas a los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### ***Fundamentos de mi opinión calificada***

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros adjuntos incluyen otras cuentas por cobrar a partes relacionadas por más de 800 mil dólares, las cuales mantienen saldos que por la situación financiera de las compañías relacionadas y los montos adeudados generan incertidumbre sobre su posible recuperación. La compañía no nos ha proporcionado un análisis sobre el análisis de recuperación y deterioro de las cuentas por cobrar a las partes relacionadas, por tal motivo no hemos concluido la razonabilidad de estos saldos.

Al 31 de diciembre del 2018, los pasivos incluyen una obligación bancaria por aproximadamente 197 mil dólares registrada a largo plazo sin considerar su porción corriente como lo requieren la presentación de estados financieros según las NIIF para Pymes. Esta clasificación origina una incorrecta presentación de los pasivos de los estados financieros adjuntos.

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requisitos.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión calificada.

#### ***Énfasis***

Sin calificar la opinión, informo lo siguiente:

Hacemos énfasis a la nota 6 donde se revela las propiedades de inversión, que se registran al costo atribuido según adopción de las NIIF por primera vez, que podría diferir de su valor de mercado a la fecha del informe de auditoría.

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **A los Accionistas de INDUSTRIAL BANIFE INBAFESA S.A.**

Tal como se detalla en la nota 9.2 los pasivos por impuestos corrientes por aproximadamente 120 mil dólares y la nota 10 los beneficios a empleados por aproximadamente 47 mil dólares, incluyen valores pendientes de pago de periodos anteriores. Esta contingencia podría originar sanciones pecuniarias y legales en contra de la Gerencia de la Compañía.

#### ***Otra información***

Mi opinión sobre estos estados financieros no cubre otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de razonabilidad sobre la misma. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer otra información financiera para cumplimiento con otros órganos de control y, al hacerlo, considerar si esta otra información contiene inconsistencias materiales con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido en la auditoría; o, de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que he realizado, llego a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estoy obligado a informar sobre este hecho. No tengo observaciones significativas que informar al respecto.

#### ***Otro asunto***

Los estados financieros de INDUSTRIAL BANIFE INBAFESA S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron examinados por otro auditor cuyo informe, de fecha 30 de junio del 2018, expreso una opinión sin salvedad sobre de dichos estados financieros.

#### ***Responsabilidad de la gerencia***

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas significativas originadas en fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones. La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía

#### ***Responsabilidad del auditor independiente***

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto no contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraudes o error. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará incorrecciones cuando estas existan.

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)**

### **A los Accionistas de INDUSTRIAL BANIFE INBAFESA S.A.**

Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros

Como parte de mi auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

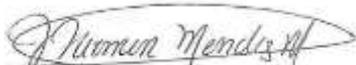
Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros, y dependen del juicio del auditor, que incluyen:

- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.
- Evaluar y concluir si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correcta presentación de la estructura de los estados financieros y sus respectivas notas reveladas por la Gerencia.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.
- Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

He comunicado a la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las visitas de auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el desarrollo de nuestra revisión.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales***

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año 2018, se emite por separado con fecha posterior a la emisión del informe de auditor independiente, que se emitirá para uso y control de la Administración Tributaria.



**Judith Yasmin Mendez Mera**  
**SC-RNAE-2 No. 985**

Guayaquil, 25 de agosto del 2019